



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 139

Pág. 1

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO PRENDES PRENDES
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión de la Diputación Permanente núm. 6

celebrada el miércoles 25 de julio de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión Consultiva de Nombramientos (Número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:

- **Comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno a Administradora provisional única de la Corporación RTVE, con el fin de informar sobre su idoneidad para el cargo**

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Página

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión Consultiva de Nombramientos (Número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:

— **Comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno a administradora provisional única de la Corporación RTVE, con el fin de informar sobre su idoneidad para el cargo.....** 2

La Presidencia informa sobre la tramitación del debate.

*Defiende la petición solicitada el señor **Moreno Bustos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alli Martínez** y **Baldoví Roda**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Esteban Bravo**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Girauta Vidal**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora **Vera Ruiz-Herrera**, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y el señor **Simancas Simancas**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la petición, se rechaza por 30 votos a favor y 33 en contra.

Se levanta la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE QUE SE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE NOMBRAMIENTOS (número de expediente 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— **COMPARECENCIA DE LA CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE, CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE SU IDONEIDAD PARA EL CARGO.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Se abre la sesión.

Punto único. (**Rumores**). La Diputación Permanente que celebramos hoy tiene como único punto la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros... (**Continúan los rumores**). Les ruego silencio, por favor. La Diputación Permanente que celebramos hoy tiene como único punto la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente para que se acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión Consultiva de Nombramientos con la inclusión en el orden del día de la comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno a administradora provisional de la Corporación de RTVE, con el fin de informar sobre su idoneidad para el cargo.

Recuerdo a sus señorías que el tiempo de intervención será de siete minutos para el grupo proponente y de cinco minutos para fijar posición en orden de menor a mayor. Interviene, en primer lugar, el grupo autor de la iniciativa. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 3

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la convocatoria inmediata de la Comisión de Nombramientos del Congreso de los Diputados para llevar a cabo la comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno para ser administradora provisional única de la Corporación Radiotelevisión Española antes de su votación por el Pleno de la Cámara y con el fin de informarse de su idoneidad para el cargo.

Creemos que esta petición no puede ser más razonable, más ajustada a lo previsto en la ley, a la práctica democrática y los usos parlamentarios y también ser más necesaria desde el punto de vista de la relevancia del cargo del que se trata. Es evidente que este requisito exigido por la Ley 17/2006, de 5 de junio, y por la Ley 5/2017, de 29 de septiembre, para todos los candidatos a ser miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española debe cumplirse también y con igual finalidad en el caso del administrador único, máxime cuando va a asumir de forma privativa todas las competencias de administración y de representación de la Corporación Radiotelevisión Española. Por ello, tengo cierta confianza en que todos los grupos parlamentarios aquí representados estarán muy de acuerdo con esta petición y valorarán del mismo modo que nosotros su oportunidad y trascendencia.

Aunque hay que reconocer que hablando de Radiotelevisión Española —desde hace poco más de un mes— nada es muy normal y casi nada tiene que ver tampoco con el sentido común, con el respeto a las normas y a las mayorías, con el cumplimiento de los acuerdos o con la transparencia en la propuesta de los cargos. Les evitaré —porque lo conocen perfectamente— el relato pormenorizado de las sucesivas secuencias que han sembrado de hilaridad, enredo, bochorno, estupor y asombrosa indignación a la opinión pública española en las últimas semanas ante el esperpento llevado a cabo por el Gobierno. Han sido tantas y tan desafortunadas las noticias que han rodeado a Radiotelevisión Española desde la moción de censura que solo podemos llegar a la conclusión de que el Gobierno de Pedro Sánchez le ha hecho un daño a Radiotelevisión Española muy difícil de reparar al convertirla en una simple moneda de cambio, en una vulgar renta política que lo mismo sirve para insuflar ánimos a los independentistas catalanes que para colmar las aspiraciones totalitarias televisivas del populismo.

Señorías, ya nadie tiene dudas a estas alturas de que Radiotelevisión Española ha servido y sirve todavía agónicamente para apuntalar a un Gobierno débil y desnortado. Sus promesas de renovación, de independencia y de un henchido fervor por el servicio público audiovisual se han esfumado en el primer minuto y han quedado en una burda mentira. Han defendido a la desesperada una urgencia que no existía. Han empleado sin ningún pudor la versión más tramposa de la realidad para justificar lo que es un completo atropello. Han quemado en un rato no solo el falso discurso de conseguir un medio público objetivo y plural despedazado con los primeros nombres propuestos, sino también a tres presidentes, quince consejeros, el papel constitucional del Senado, las mayorías parlamentarias, el respeto a los acuerdos y han agotado hasta la paciencia de los diputados y senadores que llevamos un mes asistiendo atónitos a sus cuitas y rapiñas con la excusa de Radiotelevisión Española. Han logrado que nadie entienda dónde estaba la urgencia para el decretazo, salvo en la recompensa política por unos votos en la moción de censura. Han conseguido con una ansiedad digna de mejor causa que Radiotelevisión Española se encuentre ahora sin dirección mientras corren los plazos de un concurso público y ustedes del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno se juegan la última carta que les queda en la baraja proponiendo a un administrador único. El problema de los naipes, ya lo saben, es que a veces con ellos se hacen trampas o trucos de magia y nada es al final lo que parece o el resultado es solamente el fruto de un engaño y, si no, que se lo digan a sus socios de Gobierno empezando por Unidos Podemos.

A pesar de todo, a pesar de acumular los peores y más nefastos antecedentes de la historia de Radiotelevisión Española a la hora de nombrar a sus responsables, a pesar de protagonizar un espectáculo desastroso que sería un sainete si tuviera alguna gracia y no comprometiera como ha hecho al buen nombre de Radiotelevisión Española, a pesar de todo eso, tenemos la responsabilidad de cuidar las formas democráticas, de ejercer los legítimos derechos parlamentarios que nos asisten, de rendir algún tributo a la cordura y, desde luego, de evaluar la idoneidad de quien ha propuesto el Gobierno para otorgarle el poder absoluto y sin control en Radiotelevisión Española. Por eso estimamos imprescindible su comparecencia en la Comisión de Nombramientos, porque una cosa es el decretazo del Gobierno, otra cosa es el dedazo de Pedro Sánchez, pero sería el colmo asistir también al mutismo de la candidata, a la sordina sobre sus planes e intenciones, al trágala sobre sus capacidades o al silencio de las razones para su nombramiento. El Gobierno ha pactado este nombramiento con sus socios y los ha debido convencer de la aptitud y competencia de la candidata con argumentos que los demás grupos parlamentarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 4

ignoramos y los ignoramos porque seguramente nada tienen que ver con lo que de verdad se trata, sino con satisfacer otros peajes inconfesables —aunque siempre, es verdad, se acaban sabiendo todos—, que retribuyen aquellos apoyos.

Por cierto, ¿se imaginan que esta administradora única para Radiotelevisión Española no fuera votada por el Congreso? ¿Qué harían entonces además de un nuevo y colosal ridículo? ¿Nombrar otro decretazo o una autoridad militar? **(Rumores.—Protestas)**. No quiero ni pensarlo, declaraba ayer la ministra Portavoz preguntada por esta eventualidad. El problema es que no han pensado nada en ningún momento. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MORENO BUSTOS**: El problema es que apelan a un sentido común para salirse con la suya que el Gobierno no tiene. La voracidad por el control de Radiotelevisión Española y el pago inmediato de sus deudas políticas les ha llevado a una estrategia alocada que saben perfectamente que solo podrán salvar con nuevos intereses y cesiones. Y si no, al tiempo.

¿Quién bloquea la renovación en Radiotelevisión Española? **(Un señor diputado: El PP)**. ¿Quién retrasa la constitución de su consejo? **(Varios señoras y señores diputados: El PP)**. ¿Quién ha conseguido que Radiotelevisión Española esté hoy sin responsables? **(Una señora diputada: El PP.—Rumores)**. Hagamos al menos algo bien y ajustado a la ley, que se convoque con urgencia la Comisión de Nombramientos del Congreso de los Diputados y que comparezca la administradora de Radiotelevisión Española nombrada por el Gobierno. Por favor, no descendan un peldaño más en el despropósito, no contribuyan de nuevo a desprestigiar al Parlamento, no hurten a esta Cámara la posibilidad de escuchar a la candidata, que estamos seguros de que por responsabilidad estará encantada de comparecer, y eviten que se entierre toda esperanza de hacer algo con la pulcritud democrática.

Señorías —y acabo—, algunos dirán que una tropelía más no importa, que una chapuza más a estas alturas no es relevante, pero yo apelo a su sentido democrático para que este requisito formal y legal que consideramos imprescindible se cumpla y algo de decoro se extienda sobre Radiotelevisión Española.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno.

Pasamos, a continuación, al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe. **(Denegación)**. Entiendo que el señor Quevedo no va a intervenir.

Tiene la palabra el señor Alli Martínez.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, muy buenos días. Unión del Pueblo Navarro no va a votar favorablemente esta petición que hace el Grupo Popular de que comparezca la candidata a ser administradora única de Radiotelevisión Española. Mi partido en este momento proclama que finalice esta situación de interinidad, que se acelere y que se desarrolle el concurso público definitivamente, más que nada porque esta situación ha provocado una debilidad clara del Gobierno central de España. Además, lo que estamos demostrando una vez más en esta Cámara, en el Pleno y hoy aquí, en esta Diputación Permanente, es la desafección de la sociedad con los que tenemos un cargo político. Queremos acabar con esta situación para restituir en cierta medida el buen nombre de Radiotelevisión Española. Por tanto, como queremos un concurso cuanto antes, eso es lo único que pide Unión del Pueblo Navarro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Los valencianos tenemos una expresión que utilizamos cuando necesitamos desahogarnos, y lo decimos así: *quina barra*, que quiere decir qué osadía o, mejor aún, qué poca vergüenza oír lo que acabamos de oír. Poner en duda la idoneidad de Rosa María Mateo cuando aquí... **(Rumores.—Protestas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Silencio, señorías. Les ruego silencio. Continúe, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 5

El señor **BALDOVÍ RODA**: ... o querer entorpecer que se renueve... (**Rumores**). Han venido buenos de su congresito. (**Risas**). Tiene narices que quieran hacer ustedes todo esto. (**Rumores**). ¿Me van a dejar a hablar o van a seguir haciendo el *hooligan* todo el rato? (**Rumores**). Señores de derechas y de orden y haciendo el *hooligan*. (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Baldoví, continúe, por favor. Les ruego, por favor, que no interrumpen al orador. Continúe, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En fin, sigo. Tiene narices que estén ustedes hablando de pudor y de trampas cuando ustedes han impedido que se discutieran muchísimas leyes. Tiene narices que hablen ustedes de respeto a los acuerdos o de decretazo cuando ustedes cambiaron la ley justamente para poner a dedo a los directores generales. Y tiene narices cuando la misma Eurocámara les ha denunciado por manipulación. Por tanto, evidentemente en Compromís queremos que se acabe de una vez por todas este periodo de interinidad. Señores, va a durar tres, cuatro o cinco meses, y yo no me acuerdo de que compareciera el anterior director. (**Rumores.—El señor Moreno Bustos: Sí compareció**).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor Moreno, por favor, le ruego silencio, le ruego que no interpele al orador.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En definitiva, para que se acaben ya de desahogar, nosotros vamos a votar un rotundo no. Queremos que se acabe este periodo de interinidad y para nosotros Rosa María Mateo merece el mayor de los respetos y no hace falta que demuestre aquí, delante de todos, su trayectoria.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campuzano i Canadés. (**Denegación**). No intervendrá. Pasamos, por lo tanto, al siguiente grupo parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor vicepresidente.

Intervengo brevemente. Se solicita por parte del Grupo Popular una convocatoria de la Comisión de Nombramientos del Congreso de los Diputados. Hay que atender a lo que dice la resolución aprobada en el año 2000 de la Presidencia del Congreso de los Diputados, relativa a la intervención de la Cámara en el nombramiento de autoridades del Estado. Si uno lee la resolución, parece que su espíritu es que son los nombramientos a propuesta del Congreso. Si se examinan las reuniones que ha tenido esta Comisión en los últimos seis años, ocurre exactamente eso: son candidatos que comparecen en relación con su nombramiento, antes de que decida el Congreso, pero cuya propuesta ha sido también hecha por el Congreso de los Diputados.

Más allá de todo eso, por intentar buscar algún razonamiento favorable a la proposición del Grupo Popular, yendo al apartado sexto de la resolución, que tiene una interpretación extensiva —aunque no he encontrado precedentes—, aun así, veríamos que hay una contradicción flagrante entre lo que ha pasado hace muy poquito y lo que están solicitando ahora. Hace poco hemos propuesto desde el Congreso de los Diputados y hemos votado unos nombres para el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española —y esto sí que hubiera encajado en esta Comisión de Nombramientos—, y aquí ningún grupo lo pidió, ni la Mesa estableció que se reuniera la Comisión de Nombramientos, como se pide ahora, además, en este caso, cuando la propuesta viene del Gobierno y no del propio Congreso. ¿Podría forzarse con el apartado sexto? Quizás, pero, desde luego, lo que hay es una contradicción evidente entre el comportamiento ante el nombramiento de este consejo de Radiotelevisión Española en las semanas pasadas, recientísimamente, por parte del Grupo Popular —que no ha levantado el dedo pidiendo la convocatoria de esta Comisión— y lo que se exige ahora.

Por lo tanto, votaré en contra de la solicitud. Lo que queremos es que el periodo en que esté la persona que sea nombrada sea lo más breve posible y que todo ello y el impulso que se le pueda dar sirva para lo que ha servido todo este procedimiento, y es para desbloquear el nombramiento del consejo y la dirección de la Radiotelevisión Española, de la presidencia de Radiotelevisión Española; cosa que hasta ahora, hasta que no se ha puesto en movimiento todo este mecanismo provisional, no se había conseguido por el empecinamiento, entre otros y sobre todo, del Grupo Popular.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 6

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban. Entiendo que Esquerra no va a intervenir. **(El señor Tardà i Coma: No)**. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Girauta Vidal.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Muchas gracias, señor presidente.

A nosotros nos parece que es preceptivo, se debe seguir un protocolo y se debe pasar por la Comisión de Nombramientos. De hecho, nosotros ya pedimos eso en el caso del frustrado nombramiento del consejo de administración a dedo, sin obtener entonces la satisfacción por parte de la Mesa. Con la comparecencia ante la Comisión de Nombramientos, podremos sugerirle a doña Rosa María Mateo que, si, como parece, es su deseo estar al frente de Radiotelevisión Española, se presente al concurso legalmente establecido, al procedimiento aprobado por el Pleno de la Cámara, al procedimiento vigente, porque esa es la única garantía, más allá del prestigio de los nombres, de la necesaria neutralidad, calidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y meritocracia que merecen los medios públicos en cualquier país que se respete. Pero el Gobierno y sus socios quieren una radiotelevisión pública de parte. Ha quedado claro, se ha hecho sin disimulo alguno, y el problema es que el cambalache que se frustró quedó a la vista y la hipoteca quedó impagada, y la extraña coalición socialista-populista-separatista (**rumores**) abunda ahora en la cacicada. Radiotelevisión Española no es su casa, señores del Partido Socialista; es la casa de todos. Empiecen a tratar lo público como lo que es, trátense de televisiones o de aviones. Empiecen a tratar lo público como lo que es.

Dejen también de hacer daño a Radiotelevisión Española. Parece que no han tenido bastante con el espantoso ridículo y quieren seguir buscando atajos. No sé qué tendrá aquello como para desear que alguien designado a dedo por ustedes se pase veinte días o un mes o dos meses pasando por encima del prestigio de la casa, pasando por encima del prestigio de un servicio público y pasando por encima de la ley que aprobó el Pleno.

Cuando algo está más allá de lo tolerable, asistir incluso, aunque no se vote, puede parecer complicidad y por eso nuestro grupo se ha ausentado de todas esas votaciones. Si los que lo han instado no sienten vergüenza cuando se vota eso, nosotros la sentimos por ustedes.

Nada más. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Girauta.

Por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Vera Ruiz-Herrera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Gracias, señor presidente.

Señor Moreno, de verdad, es que resulta no sé si vergonzoso, irónico o surrealista escuchar su intervención y oírle hablar del prestigio, del buen nombre de Radiotelevisión Española cuando son ustedes, su gestión y sus personas de confianza puestas a dedo desde la época de Aznar, ni siquiera desde estas últimas legislaturas, las que se han encargado de intentar destruir el buen nombre y el ejercicio profesional de los trabajadores y de las trabajadoras de la casa, que, gracias a ellos, se ha mantenido todavía un poco de dignidad, bastante diría yo, dentro de la casa. Es surrealista que diga esto —se lo digo en todas las ocasiones del mundo, y más se lo diré— cuando tienen ustedes quinientos informes de manipulación y malas prácticas puestos encima de la mesa, cuando tienen a altos cargos de su gestión en Radiotelevisión Española de esta última legislatura imputados por casos de corrupción o supuesta implicación en casos de corrupción, cuando tienen venta de patrimonio fraudulenta, cuando no hay transparencia de las cuentas, cuando no se ha abierto ningún concurso público para que entren nuevos trabajadores, cuando han violado los derechos laborales de los trabajadores y cuando han sido denunciados y señalados por el Parlamento de Europa por ser una de las peores radiotelevisiones públicas de Europa muy a la desgracia del derecho a la información de los ciudadanos y de las ciudadanas de este país. ¡Es que resulta surrealista! Y que hable, además, de respeto a las Cámaras es que ya eso ni le cuento.

Hace más de nueve meses que se aprobó esta reforma de la ley, que presentó el Grupo Socialista, y cuando nosotros presentamos esa enmienda para el concurso público que ahora ustedes defienden con tanta euforia y desde entonces constituimos una mesa de trabajo que fue absolutamente un fraude porque ustedes la bloquearon semana tras semana y tras semana, incluso con la excusa de que había Navidades por medio y que nos íbamos de vacaciones. El caso era no hacerla para mantener esta dirección, la actual, la que sigue, la que se acaba de acabar, la vuestra, hasta el final de los días o, por lo menos, hasta las elecciones autonómicas o municipales. ¿De qué me está hablando? Es que no entendemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 7

absolutamente nada, cuando usted ha estado bloqueando todo. No quería concurso público. **(Rumores)**. ¡Ay los locos de Unidos Podemos, los populistas! Y ahora se están agarrando como a un clavo ardiendo a ese concurso público, ahora sí. Ustedes intentaron poner sus bases para que el comité de expertos tuviese mayoría del Partido Popular, haciendo gala de esa pluralidad y esa independencia de la que ustedes están hablando ahora. Y encima, si recordamos el proceso —estoy de acuerdo con el representante del PNV—, hace dos semanas que hemos votado a los consejeros para esa dirección transitoria. Ustedes presentaron una lista con sus candidatos y candidatas correspondientes y, qué casualidad, no querían que comparecieran en ninguna Comisión de Nombramientos para demostrar su idoneidad. Lo quieren hacer ahora, ¿verdad?

Señor Moreno, no tiene ningún sentido lo que están proponiendo. Este es el *modus operandi* que habéis seguido durante todos estos meses, retrasar y retrasar y agotar absolutamente cualquier vía parlamentaria que exista para manteneros en el chiringuito. ¡Si es que no hay más que esto! ¡No hay nada más que esto!

¡Y qué decir de Ciudadanos! No tiene sentido alguno cuando ustedes fueron los que al final decidieron irse con el Partido Popular. A mí me parece muy bien la ausencia del Pleno porque cada uno hace activismo político como quiere —eso vaya por delante—, pero, desde luego, cuando ustedes votaron en contra del concurso público que habíamos firmado absolutamente todos, menos el señor Moreno, tenemos un problemita de incoherencia. ¿Verdad, señor Girauta?

Dicho esto, ustedes saben perfectamente que la posición de nuestro grupo parlamentario es la defensa acérrima del concurso público, porque, entre otras cosas, es lo único que va a garantizar que sea un proceso transparente, justo y limpio. Lo digo siempre: no con las bases que ustedes querían para tener mayoría y controlar el concurso público, sino uno que sea plural y representativo de todos los grupos que estamos aquí en este momento.

Estamos votando una dirección transitoria, estamos votando a una persona respecto de la que si ustedes tienen la desfachatez de cuestionar su trayectoria es que viven en otro mundo. No sé, compárenla con José Antonio Sánchez, que se ha cargado Telemadrid y que fue puesto por ustedes; compárenlo con el diputado del Partido Popular que puso Aznar a dedo, ¡diputado, diputado! y que ni siquiera trabajaba en un medio de comunicación. Ustedes cuestionan la trayectoria de Rosa María Mateo, poco sospechosa de ser de Unidos Podemos, pero hay cosas que no se pueden cuestionar. Están intentando retrasarlo, pero no me voy a entretener más porque no merece la pena. **(Rumores)**. Acabemos ya con esto; ya hay un concurso público en marcha y ya hay candidatos y candidatas presentándose, incluso hay algunos que parecen afines al Partido Popular, al igual que habrá otros que sean afines al PSOE, otros afines a Ciudadanos y otros afines a Unidos Podemos o a cualquier otro grupo parlamentario. Ya hay un concurso abierto, ya se están recibiendo las candidaturas; dejen ustedes de poner piedras en el camino, faciliten estos tres meses con una persona cuya trayectoria no puede ser cuestionada para que por lo menos le ponga fácil el asunto a la nueva dirección cuando llegue.

Nada más. No se aprovechen más del asunto porque, de verdad, si hay una situación vergonzosa es la del Partido Popular poniendo traba tras traba, tras traba durante tantísimo tiempo. Han hablado ustedes de lo que nos ha costado todo este proceso en dinero público, pues no deberían haber bloqueado el concurso público.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a plantear el rechazo de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, porque la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular va contra las normas de esta casa. Se trata de una interpretación nuevamente torcida, torticera y tramposa de las normas de esta casa, como hicieron ayer por la tarde presentando doce expertos en la Comisión de expertos del concurso público que ha de renovar a la radiotelevisión pública cuando por ley le corresponderían cinco, doce cuando le corresponderían cinco. Interpretación nuevamente torcida, tramposa y torticera de las normas de esta casa **(aplausos)**, como vienen haciendo desde que el Gobierno inició el proceso para la renovación, la regeneración democrática de la radiotelevisión pública española.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 8

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, ustedes saben que la resolución número 15¹ de la Presidencia de esta Cámara es la que regula el funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y esta resolución habla con claridad de un procedimiento para examinar los candidatos presentados por los grupos parlamentarios, ¡por los grupos parlamentarios! El Grupo Parlamentario Popular sabe perfectamente que la Comisión de Nombramientos, en función de su propia regulación y en función de la ley, del Real Decreto 4/2018, no puede ni aceptar ni rechazar la idoneidad de doña Rosa María Mateo porque es una propuesta del Gobierno y las normas impiden a la Comisión de Nombramientos el examinar, el rechazar y el aceptar esta propuesta. Es la ley, es la norma y no hay trampa que se pueda saltar, al menos y, desde luego, no lo hará con nuestra aquiescencia.

El Real Decreto 4/2018 establece un procedimiento claro y sencillo para quien lo quiera ver: el Gobierno propone y el Congreso de los Diputados lo vota. Así lo hemos hecho durante las últimas semanas en relación con el consejo de administración y nadie pidió —los servicios jurídicos de esta Cámara tampoco— que hubiera comparecencia alguna. El Gobierno propone y el Congreso de los Diputados vota; primero, por mayoría de dos tercios y, después, por mayoría absoluta. Así de fácil, así de sencillo. Por eso decimos que esta es una interpretación torcida, es una interpretación torticera, es una interpretación tramposa de las normas de esta casa porque, en realidad, ¿qué es lo que busca el Partido Popular? ¿Lo que quiere el Partido Popular de verdad es comprobar la capacidad y la experiencia de doña Rosa María Mateo para estar al frente de la radiotelevisión pública? ¿Eso es lo que quiere? ¿Qué le va a preguntar en la comparecencia? **(La señora De Cospedal García: ¿Qué va a hacer?—El señor Hernando Fraile: ¿Que qué va a hacer?)** Señora Rosa María Mateo, después de treinta años de trabajo en la radiotelevisión pública, ¿cree usted que tiene un conocimiento, aunque sea aproximado, de cómo funciona esa casa? **(Risas.—Aplausos)**. ¿Le van a preguntar a Rosa María Mateo, después de cuarenta años de experiencia en la televisión pública y en la televisión privada, cuarenta años de experiencia profesional, si tiene una experiencia, aunque sea remota, para estar al frente de esa corporación? ¿Le van a preguntar si después de cuarenta años de experiencia profesional y todos los méritos y todos los conocimientos públicos... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Les ruego silencio. Señor Simancas, un momento, por favor. Agradezco la colaboración en las labores de dirección de esta Mesa, pero lo que sí me gustaría es tener esa colaboración en todo momento y no solo cuando interviene el orador del grupo rival. **(Rumores)**. Les agradecería, por favor, silencio cuando esté interviniendo el orador. Lo he pedido prácticamente con todos los oradores. Por favor, un poco de colaboración. Dado que luego tenemos un Pleno, vamos a tratar de ordenar esta mañana lo mejor posible. Muchas gracias anticipadas por la colaboración.

Continúe, señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

Quizás el Grupo Parlamentario Popular quería preguntar a la señora Mateo si entendía que, después de cuarenta años de experiencia profesional y de haber recibido todos los premios y reconocimientos por su labor, iba a poder lograr la confianza de sus excompañeros en la radiotelevisión pública. En fin, resulta ridículo. ¿Por qué? Porque a lo mejor la intención del Grupo Parlamentario Popular es otra; a lo mejor la auténtica motivación del Grupo Parlamentario Popular no tiene nada que ver con comprobar la experiencia o la capacidad de Rosa María Mateo, que está absolutamente acreditada ya de manera pública y fehaciente; a lo mejor lo que quieren es nuevamente entorpecer, obstaculizar, impedir que se produzca la renovación, la regeneración democrática en la radiotelevisión pública; a lo mejor lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular es que se mantenga al frente de la radiotelevisión pública al señor Sánchez y sus secuaces, a los que ha otorgado poderes con firma para seguir gestionando aquello de una manera que responde al modelo del Partido Popular en la radiotelevisión pública, sectaria y vergonzante; a lo mejor eso es lo que quiere el Grupo Parlamentario Popular. Como esa es nuestra sospecha, le pedimos al resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara que rechace esta iniciativa torticera del Grupo Parlamentario Popular ahora y que en unos minutos respalde la propuesta del Gobierno para poner provisionalmente al frente de la radiotelevisión pública a una profesional de reconocido prestigio como Rosa María Mateo, para que el concurso público pueda avanzar a un ritmo razonable y tengamos pronto una radiotelevisión pública española plural, autónoma y que genere orgullo y no vergüenza entre sus profesionales y entre el conjunto de la ciudadanía española.

¹ Nota del *Diario de Sesiones*: Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados, de 25 de mayo de 2000, relativa a la intervención de la Cámara en el nombramiento de Autoridades del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 139

25 de julio de 2018

Pág. 9

Termino ya, diciéndole al Grupo Parlamentario Popular que este procedimiento no es ni engañoso ni tramposo ni es un esperpento, es un procedimiento puramente democrático, porque en un sentido o en otro se va a pronunciar democráticamente el Pleno del Congreso de los Diputados que representa democráticamente a la sociedad española. ¿Saben qué era tramposo, engañoso y un esperpento? Que ustedes y el Grupo Ciudadanos intentaran contar en la comisión de expertos que ha de regular el concurso público de Radiotelevisión Española con una mayoría de bloqueo que no les han dado los españoles. Eso es esperpento, eso es daño, eso es un procedimiento antidemocrático. **(Aplausos)**. ¿Saben qué es un esperpento antidemocrático? Lo que ustedes han hecho esta semana en el Tribunal de Cuentas. Por primera vez en la historia de esta democracia la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas va a estar formada por vocales propuestos por un solo grupo político: el Partido Popular. Eso que han hecho ustedes en el Tribunal de Cuentas sí que es una cacicada engañosa y un esperpento. Esto se llama democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas.

Pasamos, a continuación, a la votación del único punto del orden del día. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Consultiva de Nombramientos con el siguiente orden del día: comparecencia urgente de la candidata propuesta por el Gobierno a administradora provisional única de la Corporación RTVE con el fin de informar sobre su idoneidad para el cargo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: a favor, 30; en contra, 33.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión. Como ya saben ustedes, a continuación celebraremos el Pleno extraordinario. Muchas gracias.

Eran las diez y cuarenta minutos de la mañana.